METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2026-05-28 10:21:05
SDQS:
FOLIOS: 2
Asunto: Respuesta Oficio CDMV25-3
Remite: Alvaro Solano
Anexos: N/A
Dep: Subgerencia de Gestión Pre
RAD: EXT26-0012860
Contenido sujeto a verificación

Bogotá, 27 de Mayo de 2026

ENL-MB-428-2025

Señores
CONSORCIO DEMOLICIONES MV
HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Representante Legal
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: "CONTRATO DE OBRA NO. 109 DE 2025, "DEMOLICIÓN E INTERVENCIÓN DE ÁREAS ADICIONALES AL AT12 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 163 DE 2019, QUE PERMITAN SU PUESTA A DISPOSICIÓN AL CONCESIONARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ".

ASUNTO: Respuesta Oficio CDMV25-386 Informe Mensual Ambiental No. 3 V.3 de Obra

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Interventoría No. 115-2025, la Interventoría realizó la revisión de la información remitida por el contratista mediante oficio No. CDMV/25-386 del 22 de mayo de 2026, correspondiente a la subsanación del Informe Mensual Ambiental No. 3, versión 3 de Obra, donde se evidencia que no cumple con lo requerido, según lo estipulado dentro del Anexo 1.1 Ambiental y SST del contrato. Por lo anterior se remiten las siguientes observaciones para su atención y ajuste:

Documento Descriptivo

1. Ajustar dentro del ítem 1 el estado del producto PMA frente a la EMB, debido a que dentro de la correspondencia se evidencia la remisión de observaciones del producto en su versión 3.
2. Ajustar dentro de la tabla 5 la relación de aprobación correspondiente al Informe Mensual 3 V.3, dado que dicha relación no aplica para el periodo evaluado.
3. Ajustar dentro del ítem 4.1.2 la descripción de la participación parcial del auxiliar ambiental durante el periodo, debido a que el profesional no contó con participación durante la totalidad del mismo.

4. Ajustar los indicadores del ítem 5.2, relacionando las unidades reportadas correspondientes a la madera adquirida.
5. Se solicita revisar y ajustar las fechas de vencimiento del SOAT de los vehículos, debido a que se evidencian 2 vehículos con certificados vencidos para el periodo del informe. Así mismo, se deben adjuntar los 2 certificados vencidos en el caso de que aplique.
6. Relacionar y justificar dentro del ítem 5.7.1 la razón por la cual se cuenta únicamente con 2 unidades sanitarias portátiles, teniendo en cuenta el reporte de 71 trabajadores.

Anexos

7. **Anexo 5**: Se solicita el ajuste de las siguientes observaciones:
 a. Se solicita ajustar el anexo GA-FR-020 dentro de la columna de fecha, debido a que se relacionan fechas de octubre; sin embargo, el formato indica que no aplica para el periodo.
 b. Se solicita ajustar el periodo del Anexo V, de manera que únicamente relacione el mes y el año, debido a que los reportes ante la SDA se realizan por periodos completos y no por fracciones de días
8. **Anexo 6**: Se solicita ajustar el periodo del Anexo V, de manera que únicamente relacione el mes y el año, debido a que los reportes ante la SDA se realizan por periodos completos y no por fracciones de días.
9. **Anexo 11**: No se evidencia anexo adjunto por lo que no es posible su revisión. Sin embargo, se evidencia anexo 12 con información descrita.

Por lo anterior, se solicita su atención, a fin de dar continuidad al proceso de revisión y aprobación.

Agradezco de antemano su atención y me suscribo cordialmente.

ÁLVARO SOLANO
Director de Interventoría
Enlace Consultor S.A.S
Anexos: N.A
Copia: La Empresa Metro de Bogotá (EMB)
Elaboró: Laura Diaz – Residente SSTMA de Interventoría